



## Menú principal

[INICIO](#)

[NOTICIAS](#)

[DIPUTADOS](#)

[COMISIONES](#)

[LEYES](#)

[Estado Completo](#)

[Acuerdos](#)

[Agenda Legislativa](#)

[Buscador de leyes](#)

[Decoraciones](#)

[Constituyente](#)

[Créditos](#)

[Informes Especiales](#)

[Ley Habilitante](#)

[Memoria y Cuenta](#)

[Ministerios](#)

[Nombramientos](#)

[SESIONES](#)

[ORGANIZACIÓN](#)

[DIRECTORIO DE](#)

[MEDIOS](#)

[TELÉFONOS AN](#)

[GACETAS OFICIALES](#)

Asamblea  
Contituyente  
del 1999-12-  
23 00:00:00



Jueves, 23 de Diciembre de 1999 - 00:00:00

Archivo PDF

### ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Sesión Ordinaria del día jueves 23 de diciembre de 1999

PRESIDENCIA DEL CONSTITUYENTE

LUIS MIQUILENA

VICEPRESIDENCIA DEL CONSTITUYENTE

ISAÍAS RODRÍGUEZ

### SUMARIO

1.-Apertura de la sesión.

2.-Lectura del listado de asistencia de los constituyentes.

Orden del Día

3.-Presentación

4.-Designación de los miembros del Consejo Nacional Electoral.

5.-Facultar a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional Constituyente para que designe al ciudadano Ordenador de Pagos de la Comisión de Funcionamiento y Reestructuración del Sistema Judicial que sustituye al extinto Consejo de la Judicatura hasta el nombramiento de sus integrantes por la Asamblea Nacional Constituyente.

6.-Clausura de la sesión.

1

EL PRESIDENTE.-Sírvase informar si hay quórum, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.-Hay quórum, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.-Se abre la sesión. (1:20 p.m.)

DOCUMENTOS DE  
INTERÉS  
AGENDA  
CORREO AN  
GALERIA DE ARTE  
SEÑAL EN VIVO  
UBICACION  
LICITACIONES

Sírvase dar lectura al listado de asistencia de los constituyentes, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.-(Lee):

2

Luis Miquilena, Isaías Rodríguez, Aristóbulo Istúriz, Adán Chávez Frías, Alberto Jordán Hernández, Alberto Urdaneta, Alejandro Silva Marcano, Alexis Navarro Rojas, Alfredo Peña, Ángel Rodríguez, Antonia Muñoz, Antonio Briceño, Antonio Di Giampaolo, Antonio García, Atala Uriana, Blancanieve Portocarrero, Braulio Álvarez, Carlos Tablante, César Pérez Marcano, Cristóbal Jiménez, Daniel Díaz, David Figueroa, Diego Salazar, Earle Herrera, Edmundo Chirinos, Elías Jaua, Elías López Portillo, Eliézer Otaiza, Elio Gómez Grillo, Enrique Peraza, Ernesto Alvarenga, Eustoquio Contreras, Francisco Visconti Osorio, Freddy Bernal Rosales, Freddy Gutiérrez, Froilán Barrios, Gastón Parra Luzardo, Gilmer Vioria, Guillermo García Ponce, Guillermo Guevara, Gustavo Pereira, Haydée de Franco, Geovanny Finol Fernández, Gerardo Márquez, Iris Varela, Jesús Rafael Sulbarán, Jesús Molina Villegas, Jorge Luis Durán, José Luis González, José Luis Meza, José Rangel Ávalos, Juan Marín, Julio César Alviárez, Lenin Romero, Leonel Jiménez Carupe, Leopoldo Puchi, Levy Alter Valero, Luis Acuña Cedeño, Luis Gamargo, Luis Vallenilla, Manuel Quijada, Manuel Vadell, Marelis Pérez Marcano, María de Queipo, Mario Isea, Miguel Garranchán, Miguel Madriz, Mirna Vies de Álvarez, Nelson Silva, Nicolás Maduro, Noelí Pocaterra, Numa Rojas, Oscar Navas, Pedro Ortega Díaz, Pedro Solano Perdomo, Raúl Esté, Roberto Jiménez Maggiolo, Rodolfo Sanz, Samuel López, Saúl Ortega, Segundo Meléndez, Sol Musett, Tarek William Saab, Temístocles Salazar, Victoria Mata, Vladimir Villegas, William Lara.

No asistieron los constituyentes Alberto Franceschi, Allan Brewer Carías, Américo Díaz Núñez, Ángel Eugenio Landaeta, Ángela Zago, Antonio Rodríguez, Claudio Fermín, David De Lima Salas, Desirée Santos Amaral, Florencio Antonio Porras, Francisco Ameliach, Geovanny Finol Fernández, Gerardo Márquez, Geovanny Finol Fernández, Gerardo Márquez, Jaime Barrios, Jesús Montilla Villegas, Jorge Olavarría, José Gregorio Briceño, José León Tapia Contreras, José Vielma Mora, Juan Bautista Pérez, Liborio Guarulla Garrido, Luis Reyes Reyes, Marisabel de Chávez, Néstor León Heredia, Oscar Feo, Pablo Medina, Pausides Reyes, Rafael Colmenárez, Rafael Rodríguez, Ramón Antonio Yáñez, Reina Romero García, Reinaldo Rojas, Ricardo Combellas, Ronald Blanco La Cruz, Rubén Ávila Ávila, Silvestre Villalobos, Vinicio Romero Martínez, Virgilio Ávila Vivas, William Ojeda, Wilmar Alfredo Castro, Yldefonso Finol, Yoel Acosta Chirinos.

EL PRESIDENTE.-Tiene la palabra el constituyente Antonio Di Giampaolo.

CONSTITUYENTE DI GIAMPAOLO (ANTONIO).-Ciudadano Presidente, colegas constituyentes. En relación al extracto de la sesión leída, hay una carta que estoy consignando por Secretaría, y que la entregué también para usted en su despacho, en relación a la forma como deben ser recogidas las observaciones en cuanto a las firmas. Como usted sabe, hay cuatro constituyentes que suscribimos la Constitución con reservas u observaciones: Allan Brewer Carías, Hermann Escarrá, Francisco Visconti y mi persona.

En la carta -y lo estoy haciendo solamente a los efectos de que quede constancia en la Gaceta Constituyente- además estoy planteando que en el caso concreto del constituyente Jorge Olavarría, lo que él señala, en definitiva, es que es su voluntad de que no aparezca como firmante, lo cual me parece que no es procedente; en todo caso la

salvedad de que no la firmó es lo procedente.

Finalmente, quisiera hacer una consideración que es una felicitación al personal de Secretaría y al de taquígrafos y de asistencia de Cámara por el trabajo que han desarrollado a lo largo de todo este tiempo en la Asamblea Nacional Constituyente, y que ha sido, incluso, recogido en el primero de los tomos del debate constituyente, así como en todo el trabajo de taquígrafas que se ha estado desarrollando a lo largo de todo este tiempo.

De verdad que les ofrezco mis felicitaciones, y creo que interpreto la opinión del resto de los integrantes de la Asamblea, para ustedes y para todo el personal. (Aplausos).

Es todo, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.-La Presidencia aclara, para que no quede ninguna duda, que hemos decidido en la Junta Directiva que el constituyente que no firme la Constitución no aparece en la publicación, porque eso significa que no tiene por que aparecer el nombre de una persona que, por supuesto, al no firmar la Constitución no se hace responsable de la misma.

En el caso concreto de los votos salvados, ustedes saben que eso forma parte de la historia de la Constituyente, y ya está recogido en los diarios, en la versión taquigráfica y en las grabaciones, etcétera, y ninguno de esos elementos se podrá alterar. El que quiera salvar su voto, queda allí estampado y tiene para alegarlo, para defenderlo y para explicarlo ante la opinión pública en la oportunidad que lo considere conveniente.

Igualmente, tampoco se acepta que en la firma aparezcan los votos salvados. Si los constituyentes quieren salvar su voto, no aparece ni la firma ni el nombre de la persona en el Acta, según decisión que hemos tomado, y estoy seguro que eso lo respalda esta Asamblea.

Tiene la palabra el constituyente Pedro Ortega Díaz.

CONSTITUYENTE ORTEGA DÍAZ (PEDRO).-Ciudadano Presidente, colegas constituyentes. Me parece que no escuché o se escapó que en esa sesión del Salón Elíptico formulé una proposición, que fue aprobada, de ratificar en Asamblea plena los acuerdos que había tomado la Directiva. Esa proposición la presenté, fue aprobada, y no la oí.

EL PRESIDENTE.-Se leyó, constituyente Pedro Ortega Díaz.

CONSTITUYENTE ORTEGA DÍAZ (PEDRO).-Disculpe entonces, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.-Continúa en consideración la minuta del Acta. Tiene la palabra la constituyente Iris Varela.

CONSTITUYENTE VARELA (IRIS).-Ciudadano Presidente. Por lo que usted está diciendo acerca de que las personas que no han firmado la Constitución no van a aparecer en la publicación, quiero hacer la salvedad del constituyente por el Estado Táchira, Temístocles Salazar, quien no ha podido venir a firmar porque tiene a su esposa muy delicada de salud, incluso hospitalizada, por lo que solicito que quede constancia de que no ha sido por su propia voluntad sino por causas ajenas que no ha podido venir a firmar.

Es todo, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.-Eso es una cosa diferente, sólo es el que se niegue a firmar.

Continúa en consideración. Si ningún otro orador va a intervenir, se declara aprobada la versión del Diario del día 20/12/99.

Tiene la palabra el constituyente Antonio Di Giampaolo.

CONSTITUYENTE DI GIAMPAOLO (ANTONIO).-Ciudadano Presidente. En relación a mi primera intervención hice una observación concreta sobre la figura que había adelantando el constituyente Aristóbulo Istúriz de paraconstitucional. Lo que estoy rechazando es ese régimen, que en el fondo es paraconstitucional que tiene la Asamblea, es decir, que se le está dando en principio a esa Comisión Nacional Legislativa concretamente ese carácter.

Es todo.

EL PRESIDENTE.-Sírvase dejar constancia de la observación formulada por el constituyente Antonio Di Giampaolo, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.-Se ha tomado debida nota, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.-Continúa en consideración la minuta leída. Tiene la palabra el constituyente Luis Acuña.

CONSTITUYENTE ACUÑA (LUIS).-Ciudadano Presidente. Entiendo que hasta el momento en que no se aprueba el Acta pudieran hacerse algunas correcciones. Una observación en relación al Decreto que creo pudiera tener algunos problemas, y que tiene que ver con el Capítulo III del Poder Ejecutivo, y con la Sección Tercera del Poder Municipal.

EL PRESIDENTE.-(Interrumpiendo). Disculpe, constituyente Luis Acuña. Para un punto de orden. Estamos tratando de verificar la veracidad de lo escrito. Ese Decreto fue aprobado y si usted tiene alguna modificación tiene que solicitar una moción de revocar esa decisión.

CONSTITUYENTE ACUÑA (LUIS).-Ciudadano Presidente. Entiendo su punto de vista; sin embargo, la aprobación del Acta da carácter definitivo a la aprobación de este Decreto del día de ayer. Si hubiera alguna corrección que hacer creo que debería hacerse antes de aprobar el Acta y no posteriormente.

EL PRESIDENTE.-No, ciudadano constituyente Acuña. Lo que se dice en el Acta fue lo que se hizo en la sesión correspondiente. Esa es la única razón del Acta.

Tiene la palabra el constituyente Freddy Gutiérrez.

CONSTITUYENTE GUTIÉRREZ (FREDDY).-Ciudadano Presidente. Sería bueno suprimir de la minuta de la sesión el planteamiento de renuncia de Luis Alfonso Dávila, porque realmente no se había producido para ese momento el nombramiento, y solamente hay un acto de renuncia cuando está precedido de un nombramiento previo. Entonces, en esa parte lo que se estaba considerando era una proposición. En ese sentido sería aconsejable que se suprimiera eso.

Es todo.

EL PRESIDENTE.-Eso sí es verídico, y debe hacerse la corrección correspondiente. Sírvase tomar nota, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.-Se ha tomado debida nota, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.-Continúa en consideración. Si ningún otro orador va a intervenir, se declara aprobada la versión del día 22/12/99.

Sírvase informar el objeto de la sesión, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.-(Lee):

3

1.-Designación de los miembros del Consejo Nacional Electoral.

2.-Facultar a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional Constituyente para que designe al ciudadano Ordenador de Pagos de la Comisión de Funcionamiento y Reestructuración del Sistema Judicial que sustituye al extinto Consejo de la Judicatura hasta el nombramiento de sus integrantes por la Asamblea Nacional Constituyente.

Es todo, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.-Sírvase pasar al primer punto, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.-(Lee):

4

Designación de los miembros del Consejo Nacional Electoral.

EL PRESIDENTE.-Sírvase dar lectura al proyecto de Decreto sobre el Consejo Nacional Electoral.

EL SECRETARIO.-(Lee):

LA ASAMBLEA NACIONAL

CONSTITUYENTE

en nombre y representación del pueblo soberano de Venezuela, en ejercicio del Poder Constituyente originario otorgado por éste mediante referendo aprobado democráticamente el 25 de abril de 1999, para transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una democracia social y participativa, en concordancia con el artículo 1º del Estatuto de Funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, y de las facultades previstas en el artículo 40 del Régimen de Transición decretado por la Asamblea Nacional Constituyente en fecha 22 de diciembre de 1999.

Decreta:

Artículo 1º.-Se designa a los ciudadanos Omar Rodríguez, Juan Vicente Vadell, Argenis Riera, Estanislao González y Eduardo Semtei, como miembros principales del Consejo Nacional Electoral.

Igualmente, se designa a los ciudadanos Ramón Guillermo Santeliz, Tibisay Lucena, Esther Gautier, Omar Reyes y Humberto Castillo como suplentes.

Dada, firmada y sellada en la sede de la Asamblea Nacional Constituyente, en Caracas, a los veintitrés días del mes de diciembre de 1999. Año 188º de la Independencia.

Es todo, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.-En consideración. Tiene la palabra el constituyente Freddy Gutiérrez.

CONSTITUYENTE GUTIÉRREZ (FREDDY).-Ciudadano Presidente, colegas constituyentes. Si el nombre que oí de Omar Reyes es Omar Reyes Alard -creo que es profesor de la Escuela de Administración de la Universidad-, si mal no recuerdo no tiene nacionalidad venezolana, sugiero que aprobáramos el planteamiento tal como fue traído y que, sin embargo, se examine el caso concreto del doctor Reyes Alard, quien, si mal no recuerdo, tiene la nacionalidad panameña, si acaso es el mismo.

Es todo.

EL PRESIDENTE.-El ciudadano que se ha propuesto para la designación desempeña actualmente el cargo de Director de Partidos Políticos en el Consejo Nacional Electoral, pero además, desde el punto de vista legal, sólo se exige la nacionalidad venezolana para el Presidente del Consejo Nacional Electoral, y no para ser miembro. De tal manera que no sé si se corresponde uno con otro, pero en todo caso si la única objeción es la nacionalidad, y siendo que no tiene procedencia desde el punto de vista constitucional, queda sin efecto la objeción que hace el constituyente Freddy Gutiérrez.

Continúa en consideración. Si ningún otro orador va a intervenir, se declara aprobado.

Siguiente punto, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.-(Lee):

5

Facultar a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional Constituyente para que designe al ciudadano Ordenador de Pagos de la Comisión de Funcionamiento y Reestructuración del Sistema Judicial que sustituye al extinto Consejo de la Judicatura hasta el nombramiento de sus integrantes por la Asamblea Nacional Constituyente.

EL PRESIDENTE.-Sírvase darle lectura al proyecto de Decreto, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.-(Lee):

LA ASAMBLEA NACIONAL

CONSTITUYENTE

en nombre y representación del pueblo soberano de Venezuela, en ejercicio del Poder Constituyente originario otorgado por éste, mediante referendo aprobado democráticamente el 25 de abril de 1999, para transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una democracia social y participativa, en concordancia con el artículo 1º del Estatuto de Funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, y de las facultades previstas por el Régimen de Transición decretado por la Asamblea Nacional Constituyente en fecha 22 de diciembre de 1999.

Decreta:

Artículo único: Se faculta a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional Constituyente para que designe al ciudadano Ordenador de Pagos de la Comisión de Funcionamiento y Reestructuración del Sistema Judicial que sustituye el extinto Consejo de la Judicatura hasta el nombramiento de sus integrantes por la Asamblea Nacional Constituyente. La presente designación se hace para efectuar los pagos correspondientes a aquellos compromisos válidamente adquiridos por el extinto Consejo de la Judicatura conforme a la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario y normas aplicables a la materia hasta el 31 de diciembre de 1999.

Es todo, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.-Tiene la palabra el constituyente Isaías Rodríguez.

CONSTITUYENTE RODRÍGUEZ (ISAÍAS).-Ciudadano Presidente, señores constituyentes. Es sólo para explicar este punto del Orden del Día. Aquí la Asamblea Nacional Constituyente no está designando a nadie, no está haciendo ningún nombramiento. Lo que ocurre es que en el día de ayer, con ocasión del Régimen de Transición del Poder Judicial, cesó el Consejo de la Judicatura, y cesaron las dos salas: La Disciplinaria y la Administrativa; y es

necesario ejecutar los pagos que realizaba en su oportunidad la Sala Administrativa.

Por eso, la propuesta específicamente de este punto del Orden del Día es para que ustedes autoricen a la Junta Directiva a que le demos autoridad al Ordenador de Pagos de la Comisión para que haga única y exclusivamente los pagos.

Solicitamos, vía fax, la relación de los pagos pendientes para que la autorización se haga específicamente para estos pagos pendientes.

Es todo, ciudadano Presidente, señores constituyentes.

EL PRESIDENTE.-Con la explicación que han escuchado, se somete a consideración de la Asamblea la proposición formulada. Los ciudadanos constituyentes que estén de acuerdo se servirán manifestarlo con la señal de costumbre. (Pausa). Aprobado.

Hay un punto pendiente que es la juramentación de los miembros de la Corte que se convocó para las 2 de la tarde, y los cargos Fiscal y Contralor etcétera, creemos que debe darse un pequeño receso hasta media hora, porque fueron convocados para la dos de la tarde para que se realice ese acto, se les ruega a los constituyentes no separarse o regresar a ese tiempo, bien sea máximo una hora, porque en este momento no tenemos Corte; necesitamos juramentar a los miembros de la Corte. De manera que se da ese receso y se reconstruye a las 3 de la tarde.

Tiene la palabra la constituyente Iris Varela.

CONSTITUYENTE VARELA (IRIS).-Ciudadano Presidente. Por favor, ¿no hay posibilidad de que nosotros los facultemos para que ustedes hagan la juramentación, para podernos ir? ¡Claro! Eso lo puede decidir la Asamblea.

EL PRESIDENTE.-Es un acto solemne el de la juramentación del más alto tribunal, lo que les estamos pidiendo es un pequeño sacrificio de un tiempo bastante corto. Sé que es bastante difícil, que ustedes tienen problemas, por lo menos en esta primera gestión, no estarán todos los miembros de la Corte, y luego, nos autorizarán ustedes para juramentar al resto de los que no vengan ahora.

De todas maneras que si ya están allí, particularmente la Directiva, que es importante que esté presente, haríamos el acto con la Directiva y con los que estuvieran, no los vamos a esperar a todos ni los vamos a hacer esperar mucho tiempo a ustedes. Hacemos esa juramentación y después ya en lo sucesivo si lo podría hacer la Junta Directiva.

6

Se cierra la sesión. (1:46 p.m.)

Los taquígrafos de Diputados:

Andrea Velásquez de Gavidia

José Ramírez Flores

Beatriz González de Franco

Avelina Daza Cárdenas

<  
Anterior

Siguiente  
>

[Volver]

**Asamblea Nacional**

[Inicio](#) [Noticias](#) [Mapa del sitio](#) [Enlaces](#)

© 2009 Derechos de la Asamblea Nacional  
Desarrollado por la Dirección de Tecnología de Información  
en colaboración con la Dirección de Comunicación e Información